

ARTICULANDO LA REPRESIÓN: EL CAMPO DE CONCENTRACIÓN DE HORTA, LA MODELO Y LAS PRISIONES HABILITADAS. BARCELONA 1939

Aram Monfort i Coll

El congreso sobre los campos de concentración y el mundo penitenciario franquista celebrado en Barcelona en octubre del 2002¹ marcó un punto de inflexión en las investigaciones sobre el fenómeno concentracionario en España. En ese sentido, los estudios de Javier Rodrigo han sido una aportación fundamental para comprender esa materia tan poco trabajada por la historiografía española.²

El problema es que después de estos importantes estudios genéricos, a día de hoy todavía no disponemos de investigaciones que permitan conocer los campos de concentración a nivel local más allá de la labor, meritoria e imprescindible, de recoger testimonios. Dicho en otras palabras, tenemos que acometer la ardua tarea de trabajar sistemáticamente en los archivos, básicamente militares, para identificar edificios, conocer las diferencias entre campos de concentración y otros recintos privativos de libertad, establecer cuál era la relación entre los campos y las prisiones del lugar, fijar cronologías, descubrir tipologías de prisioneros, esclarecer el vínculo entre los batallones de trabajadores y los campos, etc.

La presente comunicación intenta dar respuesta a algunos de esos interrogantes explicando el funcionamiento de la represión en un espacio y un tiempo muy concreto —la Barcelona del año 1939— para de este modo aportar un poco de luz sobre este tema y, al mismo tiempo, fijar unos parámetros que permitan comparar la realidad de la capital catalana con las otras dos grandes ciudades españolas (Valencia y Madrid) que permanecieron fieles a la República hasta 1939. Estas páginas pretenden aportar una serie de datos inéditos que he ido recogiendo en archivos militares y civiles y que, creo, pueden ayudarnos a comprender uno de los rasgos esenciales para la implantación del régimen franquista: la represión de posguerra.³

¹. *Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la Guerra Civil y el franquismo*, Barcelona, Museu d'Història de Catalunya – Crítica, 2003; Carme MOLINERO, Margarida SALA y Jaume SOBREQÜÉS, *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2003.

². Dejando aparte sus numerosos artículos en revistas especializadas y la gestión de la página web www.riomon.com, de este historiador hay que destacar sus libros: *Los campos de concentración franquistas. Entre la historia y la memoria*, Madrid, Siete Mares, 2003; *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*, Barcelona, Crítica, 2005.

³. Para la presente comunicación he utilizado parte del material que he ido recogiendo en distintas fases de mi investigación. La primera ha sido posible gracias a la colaboración como asesor externo en el proyecto *La recuperació de la memòria històrica del Campus Mundet. Itineraris didàctics* de la Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad de Barcelona. La segunda, forma parte del trabajo en archivo que estoy realizando

La ocupación

El 26 de enero del III Año Triunfal los Cuerpos de Ejército de Navarra, Marroquí y algunas columnas motorizadas del Corpo di Truppe Volontarie (CTV) entraron en Barcelona. En un solo día y con unos 90.000 soldados,⁴ Franco había tomado la ciudad. A partir de ese día la capital catalana quedó bajo el control de la Jefatura de los Servicios de Ocupación (SdO); un sistema de gestión excepcional que estuvo vigente hasta el uno de agosto y que subordinaba el Gobierno Civil —encargado, entre otras cosas, de la depuración de los más de 15.800 funcionarios de la Generalitat⁵—, el Gobierno Militar —responsable del control sobre los prisioneros, los reclusos, los pasaportes y las pensiones a caídos, excombatientes y familiares— y el Ayuntamiento —con competencias en temas relacionados con la ordenación urbana y el cambio del nomenclátor de las calles— a la autoridad del capitán general de Cataluña: el general Eliseo Álvarez Arenas. El SdO era el responsable último de la represión sobre la ciudad vencida pues de él dependían los servicios de orden público y parapoliciales: el Servicio de Información y Policía Militar (SIPM), la Columna de Orden y Ocupación de Barcelona,⁶ el 19º Tercio la Guardia Civil y el Rondín Anti-Marxista.

Aparte del valor simbólico y propagandístico que podía tener la ocupación de la ciudad condal después de 30 meses de guerra, la implantación de este modelo de gestión era de gran interés estratégico para los facciosos, ya que Barcelona era la primera de las tres grandes ciudades republicanas —las otras dos eran Valencia y Madrid— donde lo podían aplicar. De este modo, la capital catalana no sólo tenía que marcar la pauta

para la elaboración mi tesis doctoral que con el título *Barcelona 1939: ocupació i repressió militar. El camp de concentració d'Horta*, y bajo la dirección de la doctora Carme Molinero, será leída en la Universidad Autónoma de Barcelona en el actual 2006.

⁴ “Efectivos que toman parte en las operaciones sobre Cataluña”, Burgos, 12-12-1938. *Zona Nacional*, Armario 15, Legajo 28, Caja 1239, Carpeta 30.1, Archivo General Militar de Ávila (AGMA).

⁵ “Reorganización de servicios”, *La Vanguardia Española*, 18-2-1939.

⁶ La Columna de Orden y Ocupación estaba formada por unidades militares organizadas expresamente para después de la ocupación efectiva de la ciudad e incluía falangistas procedentes de Sevilla y Zaragoza. “Fuerzas y material que componen este Ejército”, febrero 1939. *Zona Nacional*, Armario 15, Legajo 8, Caja 1215, AGMA; “Sobre una Compañía de la Guardia Civil de cada CE marcha a Barcelona”, 31-1-1939. *Cuartel General del Generalísimo*, Armario 7, Legajo 382, Caja 2599, AGMA; “Organización. Columna de Orden y Policía de Cataluña”, Burgos, 25/30-1-1939. *Cuartel General del Generalísimo*, Rollo 308, Armario 12, Legajo 655, AGMA.

a seguir para con las otras dos ciudades, si no que al mismo tiempo mostraría los defectos de un modelo que siempre podía ser corregido.⁷

Las instrucciones militares para la conquista de la ciudad eran claras y contundentes: Barcelona tenía que convertirse en una ratonera de la cual nadie pudiese escapar.⁸ Del mismo modo que ningún residente podía salir, nadie podía entrar sin la correspondiente autorización —el salvoconducto— firmada por el Cuartel General del Generalísimo, los Cuerpos de Ejército directamente implicados en la toma de la capital o el SdO. Ese enjaulamiento urbano era el segundo paso para asegurar la correcta clasificación de los ciudadanos y las entidades sociopolíticas según los criterios, y la capacidad punitiva, del Nuevo Estado. El primer paso había sido la recopilación de datos sobre la situación en Barcelona a partir del 18 de julio del 1936. Esa información se había logrado a través de los interrogatorios realizados a prisioneros de guerra catalanes a lo largo del 1938 en campos de concentración del norte peninsular como Deusto, Santoña, Santander, Aranda de Duero, Medina de Rioseco, Murguía, León o el Monasterio de Sta. Espina (Valladolid).⁹ Como en su día declaró Ramón Serrano Suñer, por aquellas fechas ministro de la gobernación, «*Barcelona había sido completamente bolchevizada (...) es una ciudad enferma moral y políticamente*».¹⁰ Las nuevas autoridades actuaron en consecuencia: con medidas excepcionales, expeditivas y categóricas.

El elemento principal para entender la represión franquista —tanto en el ámbito catalán como español— y la coexistencia de los campos de concentración (en el caso barcelonés, Horta) con las prisiones convencionales (la Modelo) y las habilitadas (San Elías, El Cànem y Palacio de Misiones) es comprender la diferencia entre dos conceptos que suelen utilizarse como sinónimos a pesar que la investigación en los archivos demuestra que no lo

⁷. “Orden público. Columna de Orden y Policía de Ocupación”, sin fecha. *Zona Nacional*, Armario 15, Legajo 8, Caja 1215, Carpeta 24, AGMA.

⁸. “Instrucción general nº 55 (para la ocupación del interior de la población de Barcelona)”, 25-1-1939. *Zona Nacional*, Armario 15, Legajo 8, Caja 1215, Carpeta 24, AGMA.

⁹. Además de los datos personales y laborales de cada prisionero, los cuestionarios incluyen dos tipos preguntas: un primer grupo servía para conocer qué registros, saqueos, detenciones, colectivizaciones y «*otros desmanes*» se habían producido «*al estallar el Movimiento*»; un segundo grupo de preguntas servían para averiguar los nombres, apellidos y antecedentes sociopolíticos de las autoridades republicanas (ayuntamientos y comités), de los que habían ingresado voluntarios en las «*milicias rojas*», de los mandos militares y de los propagandistas republicanos. “Declaraciones informativas. Cuestionario fundamental del interrogado”, 1938. *Auditoria del Ejército de Ocupación*, Archivo Histórico del Gobierno Civil de Barcelona.

¹⁰. “Barcelona es una ciudad enferma”, *Solidaridad Nacional*, 1-3-1939.

son: prisionero y preso.¹¹ Los prisioneros era los capturados en el contexto de operaciones bélicas, pendientes de clasificación y no incluidos en procesos judiciales. En cambio, los presos eran los retenidos o detenidos ya clasificados como «*desafectos al Glorioso Movimiento Nacional*», inmersos en procesos judiciales —encartados— o cumpliendo condena en alguna prisión y que, en algunos casos, habían pasado por campos de concentración o batallones de trabajadores (BBTT).

Para el caso catalán, durante la ofensiva final (del 23 de diciembre del 1938 al 10 de febrero del 1939) el ejército nacional capturó 110.236 soldados republicanos.¹² Estos aprehendidos fueron enviados a campos de concentración para ser clasificados, vía aval personal, en función de su potencial disidencia en la España de Franco.¹³ Por lo que refiere a la dinámica penitenciaria barcelonesa, el funcionamiento de un sistema excepcional —la Jefatura de los Servicio de Ocupación— provocó que el ritmo de ingresos en las prisiones se mantuviera entorno a los 3.000 mensuales hasta finales de junio, estabilizándose en unos 2.000 los meses de julio y agosto, 1.500 de septiembre a noviembre, para decrecer hasta unos 1.000 en diciembre.¹⁴

El campo de concentración de Horta

Siguiendo las instrucciones militares referidas a la campaña catalana, el campo de concentración de Barcelona no podía abrirse hasta que el frente estuviese a más de 100 km. de la ciudad.¹⁵ Teniendo en cuenta la

¹¹. Este es un error repetido, a veces hasta la saciedad, en la mayoría de estudios centrados en el análisis de la represión franquista. A modo de ejemplo de esa confusión podemos citar: Jaume FABRE, Josep Maria HUERTAS y Antoni RIBAS, *Vint anys de resistència catalana, 1939-1950*, Barcelona, Edicions La Magrana, 1978; Isaías LAFUENTE, *Esclavos por la patria. La explotación de los presos bajo el franquismo*, Madrid, Temas de Hoy, 2002; Josep Maria SOLÉ SABATÉ, *La repressió franquista a Catalunya, 1938-1953*, Barcelona, Edicions 62, 1985 (reedición del 2003); Josep Maria SOLÉ SABATÉ y Joan VILLARROYA, *La Guerra Civil a Catalunya (1936-1939). Derrota, ocupació militar i exili*, Barcelona, Edicions 62, 2005; Estanislau TORRES, *La batalla de l'Ebre i la caiguda de Barcelona, 1939*, Lleida, Pagès Editors, 1999.

¹². “Resumen de los prisioneros y presentados evacuados por este Ejército y pendientes de evacuación desde el 24 de diciembre de 1938 al 16 de febrero”, 21-2-1938. *Cuartel General del Generalísimo*, Armario 1, Legajo 58, Carpeta 10, AGMA.

¹³. Los prisioneros podían ser clasificados como *A (afectos al Glorioso Movimiento Nacional)*, *Ad (afectos dudosos)*, *B (desafección al GMN)*, *C (desafección grave)* o *D*. Para una explicación detallada de los criterios y las categorías clasificatorias creadas por los facciosos: Javier RODRIGO, *Los campos de...; Cautivos. Campos de...*

¹⁴. “Expedients personals d'interns”. *Centre Penitenciari d'Homes de Barcelona*, Cajas 443-2232, Arxiu Nacional de Catalunya (ANC).

¹⁵. “Sobre las grandes dificultades existentes para depurar las responsabilidades a los milicianos prisioneros en los frentes de Cataluña y Levante”, Burgos, 20-6-1938. *Cuartel General del Generalísimo*, Armario 1, Legajo 56, Carpeta 24, AGMA.

rapidez del avance franquista sobre el territorio y coincidiendo con la ocupación definitiva del Principado, el Cuartel General del Generalísimo decretó la apertura del recinto el 10 de febrero.¹⁶ Hasta aquel momento funcionó el Centro Especial de Evacuación del cuartel de Tarragona – Numancia (durante la guerra, cuartel Lenin) sito delante la estación de Sans. Era un gran complejo militar (23.000 m²) desde donde se evacuaban los prisioneros del CE de Navarra, Marroquí y el CTV, hasta 4.000 diarios en tren y camión, hacía campos de concentración de la retaguardia catalana (Tarragona, Reus y Barbastro).¹⁷

Era una represión que, a pesar de los problemas logísticos provocados por el alud de prisioneros y las arbitrariedades inherentes al sistema clasificador franquista, estaba muy bien planificada.

En un primer momento los prisioneros eran clasificados en el campo. Después, los catalogados como *Ad*, *B* o *C* seguían purgando su no-afección a la Nueva España: los *Ad* y *B* en los batallones de trabajadores y, a partir de mayo del 1940, en batallones disciplinarios de soldados trabajadores (BDST), que encuadraban los quintos clasificados como «desafectos» por las cajas de recluta;¹⁸ los *C*, en las prisiones para pasar un consejo de guerra que podía acabar delante del piquete de ejecución. En tercer lugar, a partir de abril del 1939,¹⁹ Horta empezó a recibir un nuevo tipo de inquilinos. Eran los prisioneros que ya habían sido clasificados desfavorablemente en algún campo y los detenidos por alguno de los múltiples cuerpos policiales operativos en la ciudad y cuyas causas eran sobreesidas provisionalmente, o que estaban a la espera de sentencia firme o que bien eran absueltos en los consejos de guerra. Si estaban en edad movilizable recuperaban su condición de soldados, eran puestos a disposición del Negociado de Prisioneros de la Auditoria de Guerra como encartados para ser reenviados al campo de concentración a la espera de destino en un BBTT un mínimo de 4 meses.²⁰ Para

¹⁶. “Campos de Concentración. Frente de Cataluña”, 9-2-1939. *Cuartel General del Generalísimo*, Armario 11, Legajo 558, Carpeta 123, AGMA.

¹⁷. “Esquema de evacuación de prisioneros”, 4-2-1939. *Zona Nacional*, Armario 14, Legajo 5, Caja 1526, Carpeta 52, AGMA.

¹⁸. “BBTT del reemplazo 1936 a 1941 considerados desafectos”, Barcelona, 7-5-1940. *Capitanía General de la 4ª Región Militar. Asuntos*, Caja 15, Expediente 47, Archivo Intermedio Militar Pirenaico (AIMP).

¹⁹. “Disposiciones que regulan la clasificación y evacuación de los prisioneros”, 12-4-1939. *Gobierno Militar de Zaragoza*, Caja 3046, Carpeta 3, AGMA. “Fernández Ceballos, Benito”. *Centre Penitenciari d’Homes de Barcelona*, Caja 867, ANC.

²⁰. Ese envío al campo de concentración para ser destinado a BBTT provocó que a partir de junio las mismas autoridades franquistas empezaran a utilizar, a nivel de comunicaciones internas entre la Auditoria de Guerra y la Modelo, una categoría clasificatoria más concisa y que equivaldría a algunas de las creadas en 1937 (*Ad* y *B*): *BT* (Batallón de Trabajadores). “Alcaraz Canovas, Francisco”. *Centre Penitenciari d’Homes de Barcelona*, Caja 436, ANC; “Antó Arnau, Francisco”. *Centre Penitenciari d’Homes de Barcelona*, Caja 475, ANC; “Arnau Rosell, Salvador”. *Centre Penitenciari d’Homes de Barcelona*, Caja 493, ANC; “Cardona Carbonell, Víctor”.

comprender el ardor represor del franquismo, basta con decir que este tiempo pasado en el campo y el batallón, fuese el que fuese, no contabilizaba como tiempo de condena ni redimía ningún tipo de pena.

Caso aparte eran los militares de carrera, incluidos los números de la guardia civil, que habían ejercido algún tipo de mando en la filas del ejército republicano, estos no pasaron por el recinto concentracionario —sus antecedentes desfavorables eran obvios— y fueron enviados a la prisión militar del castillo de Montjuich, previo paso por la Modelo.²¹

Centrándonos en el complejo concentracionario de Horta, las autoridades militares lo instalaron en los pabellones de Poniente y Levante de la nueva Casa de Caridad.²² Situados en una de las barriadas periféricas de la ciudad, eran dos grandes edificios en construcción rodeados por una alambrada, alguna garita de vigilancia, con buen aprovisionamiento de agua y, sobre todo, con buena comunicación tanto con el centro de la ciudad (a través del paseo del Valle de Hebrón) como con las comarcas del interior a través de las carreteras que unían Barcelona con San Cugat del Valles (la Arrabassada) y Cerdañola (carretera del *Forat del Vent*).²³

El pabellón de Levante (23.000 m²) servía para retener a los prisioneros mientras que el de Poniente (5.000 m²) era utilizado como almacén. El recinto sirvió para albergar tres tipos de cautivos. Un primer grupo eran los soldados republicanos aprehendidos por el ejército nacional; algunos de estos procedían de la prisión Modelo ya que la saturación del sistema de evacuación de prisioneros hizo que el 30 de enero la autoridad militar ordenase su ingreso en el Celular a la espera de la apertura del campo.²⁴ También había exiliados que volvían de Francia a través de la frontera gerundense y refugiados que estaban en Barcelona y que, a pesar de las disposiciones oficiales publicadas en la prensa,²⁵ no regresaban a sus localidades de origen. En tercer lugar

Centre Penitenciari d'Homes de Barcelona, Caja 661, ANC; “Marco Espallargas, Domingo”. *Centre Penitenciari d'Homes de Barcelona*, Caja 1250, ANC.

²¹. En este sentido hay que destacar el envío de 904 militares retenidos en la Modelo al penal de Montjuich. “Salidas. 12 abril 1939 a 5 octubre 1939. Correspondencia nº 17.024 bis.”, Barcelona, 17-8-1939. *Centre Penitenciari d'Homes de Barcelona*, Caja 29, ANC.

²². La creación de una nueva Casa de Caridad era un ambicioso proyecto, iniciado en 1928, que tenía como objetivo adecuar las infraestructuras de la institución benéfica a sus nuevas necesidades. Estos dos edificios, junto con un tercer pabellón que nunca empezó a construirse, tenían que servir para albergar a los niños internos en la sede central de la entidad —sita en el barrio del Raval, entre las calles Vallldonzella y Montalegre— descongestionando unos edificios que quedarían para el disfrute de los ancianos residentes.

²³. Sobre el recinto concentracionario barcelonés: Aram MONFORT i COLL, “Horta 1939. El camp de concentració de Barcelona”, *L'Avenç*, 311, (març 2006), pp. 42–47.

²⁴. “Giménez Prieto, Mariano”. *Centre Penitenciari d'Homes de Barcelona*, Caja 1024, ANC.

²⁵. “Servicio de evacuación”, *Solidaridad Nacional*, 1-3-1939.

estaban los detenidos por los servicios de orden público y los retenidos por comportamiento sospechosos como podían ser ir indocumentado²⁶ o «no saludar al paso [de la] Bandera».²⁷ A pesar de que no siempre eran enviados a Horta, estos últimos entraban en lo que podríamos denominar “zona de riesgo” —sobre todo aquellos que estaban en edad militar, susceptibles de haber sido soldados republicanos que hubieran logrado eludir la clasificación— que implicaba una investigación sobre sus antecedentes sociopolíticos y su posterior envío, en caso de que estos fueran desfavorables, desde la prisión al recinto concentracionario.

Con el final de la guerra y una cierta reinstauración de la normalidad —marcada por la desaparición del SdO y la progresiva recuperación de competencias por parte del Gobierno Militar y el Gobierno Civil de la provincia en verano del Año de la Victoria— el campo de Horta evolucionó de recinto clasificador a centro de recepción de prisioneros y encartados para su posterior distribución en BBTT. Esa nueva función hizo que a pesar de la larga existencia del campo —hasta finales de abril del 1940— Horta cediese parte de su protagonismo a otros campos de concentración catalanes (Reus, Figueras y Cervera).

De lo explicado hasta el momento, y partiendo de las tipologías de cautivos encerrados en el campo de la capital catalana, es fácil deducir que la relación entre Horta y los penales barceloneses fue directa y constante en las dos direcciones. Así la Modelo organizó distintos envíos de retenidos hacia el recinto concentracionario; por su volumen podemos destacar los del primero de mayo (195 prisioneros), 17 de junio (150 hombres), 9 de octubre (46 retenidos) y 15 del mismo mes (93 individuos).²⁸ Del mismo modo, y a pesar de que los prisioneros clasificados desfavorablemente en Horta no tenían por qué ser siempre enviados a alguna prisión barcelonesa, sabemos de los convoyes del 15 de abril (9 hombres), 31 de octubre (30 prisioneros), 3 de noviembre (25 cautivos) y 4 de diciembre (31 individuos).²⁹

La Modelo y las prisiones habilitadas

Después del paso por el campo de concentración, los prisioneros clasificados desfavorablemente entraban en la dinámica penitenciaria. En Barcelona esto significaba ingresar en la Modelo o en alguna de las prisiones habilitadas que debido a la rápida saturación de la Celular —a finales de febrero el número de reclusos triplicaba su capacidad original de 800 presos—, actuaban como centros auxiliares.

²⁶. “Bisbal Balmes, Joaquín”. *Centre Penitenciari d’Homes de Barcelona*, Caja 576, ANC.

²⁷. “Ros Aranda, Antonio”. *Centre Penitenciari d’Homes de Barcelona*, Caja 1784, ANC.

²⁸. *Centre Penitenciari d’Homes de Barcelona*, Cajas 475, 29, 410 y 977, ANC.

²⁹. *Centre Penitenciari d’Homes de Barcelona*, Cajas 29, 689, 438 y 30, ANC.

Inaugurada en el año 1904, la prisión Celular de Barcelona volvió a funcionar dos días después de la entrada de las tropas de Franco.³⁰ Era el único recinto que reunía las condiciones mínimas para funcionar como prisión; pero a pesar de las constantes reformas para acondicionar el edificio y los servicios, los casi tres años de guerra y el constante ingreso de reclusos colapsó el penal provocando graves problemas ya no de funcionamiento, que también, si no de simple supervivencia para la ingente población reclusa. Este hacinamiento de presos afectó, como era de esperar, a la salud de los internos; así, además de la enfermería del penal, la Modelo utilizó como centro sanitario adjunto una sala especialmente acondicionada del Hospital de San Pablo («sala de detenidos») y, esporádicamente, algún otro recinto sanitario de la ciudad.³¹ Por lo que refiere a los militares y los prisioneros de guerra del campo de Horta, los primeros pasaban al Hospital del Generalísimo de Vallcarca y los segundos eran enviados al Hospital Militar de la calle Talleres.³²

La sobrecapacidad de la Celular combinada con el aumento constante de nuevos ingresos hizo que las autoridades penitenciarias buscaran, desesperadamente, nuevos locales para seguir encerrando presos. Para las mujeres, que nunca entraron en la dinámica concentracionaria, las nuevas autoridades franquistas utilizaron Can Durán —también conocida como Can Feló— en el barrio de Las Cortes que ya había sido prisión de mujeres durante la guerra.³³

Así, el primer local habilitado como prisión fue el convento de la calle San Elías. Era un edificio situado en la zona alta de Barcelona que durante la guerra había sido checa republicana y que tras la ocupación de la ciudad restó en poder del SIPM. Este lo utilizó como centro de detención hasta que, a mediados de febrero, lo cedió a la dirección de la Modelo. Hay que destacar que la cesión del convento no fue gratuita: en julio del 1939 la madre abadesa solicitó un «donativo por la cesión del edificio» y, a partir de noviembre del 1939, las autoridades penitenciarias pagaron un

³⁰. “Doménech Casaus, Francisco”. *Centre Penitenciari d’Homes de Barcelona*, Caja 798, ANC. Para comprender la visión que las autoridades franquistas tenían sobre el funcionamiento de la Modelo resulta muy interesante la obra del que fuera capellán del centro entre 1939 y 1942: Martín TORRENT, *¿Qué me dice usted de los presos?*, Alcalá de Henares, Imprenta Talleres Penitenciarios, 1942.

³¹. Sabemos que las autoridades penitenciarias utilizaron los servicios del hospital la Alianza, la Clínica de Santa Madrona, el Hospital Clínico, la leprosería de San Lázaro en Horta y la Clínica del Pilar.

³². Ubicado en el céntrico barrio del Raval, muy cercano a la plaza de Cataluña, fue, hasta su demolición en enero del 1943, uno de los cinco grandes hospitales militares para prisioneros de guerra. Los otros cuatro eran los de Zumaia (Guipúzcoa), Deusto (Bilbao), Guernica (Vizcaya) y Getafe (Madrid). “Inspección de prisioneros de fuerza”, 2-2-1940. *Capitanía General de la 4ª Región Militar. Asuntos*, Caja 21, Expediente 40, AIMP.

³³. Para un estudio más completo de la prisión de mujeres de Las Cortes y, en general, sobre la represión de género durante el franquismo: Ricard VINYES, *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*, Madrid, Temas de Hoy, 2002.

alquiler por la utilización del inmueble.³⁴ Por la documentación conservada en los archivos, sabemos que el cobro de alquileres por parte de las órdenes religiosas fue habitual, como mínimo en Cataluña, donde la Iglesia cobró por la cesión de conventos —con finalidades penitenciarias, se entiende— en las ciudades de Tarragona y Tortosa.³⁵ La prisión habilitada de San Elías estuvo en funcionamiento hasta el 21 de noviembre del 1942.

El segundo recinto habilitado como prisión fue la fábrica de hilaturas de yute de los Godó en el Pueblo Nuevo. Popularmente conocida como *El Cànem* —el cáñamo— su apertura el 6 de abril coincidió con un momento en que más de 7.500 hombres habían pasado por las prisiones barcelonesas.³⁶ Como era habitual en esos casos, el acondicionamiento fue el mínimo indispensable para poder retener el máximo número posible de hombres con las mínimas condiciones de seguridad. De este modo, las obras para adaptar las naves de la fábrica no quedaron terminadas hasta finales de agosto y la conexión telefónica con la Modelo no quedó instalada hasta finales del 1940. Estuvo funcionando hasta el 23 de marzo del 1942, cuando trasladó sus últimos 212 reclusos a la Modelo.³⁷

Con el paso de los meses la avidez represora del Nuevo Estado no decrecía y el ritmo de ingresos en las prisiones barcelonesas seguía siendo extraordinariamente elevado —el 1 de septiembre más de 20.900 personas habían pasado por las prisiones de la ciudad condal³⁸—; eso obligó a la dirección de la Celular a negociar con las autoridades (Ayuntamiento y Gobierno Civil) la cesión de nuevos edificios para evitar el colapso total del sistema carcelario barcelonés. Así, después de las pertinentes gestiones en verano, la Modelo consiguió que el Consistorio le cediese uno de los viejos pabellones de la Exposición Universal del año 1929: el Palacio de Misiones. Como ya había pasado anteriormente con la fábrica de los Godó, el edificio no reunía las condiciones necesarias con lo que fue una cesión a precario: si bien el Ayuntamiento no cobraba el alquiler, las obras de acondicionamiento fueron sufragadas por las autoridades penitenciarias. Inaugurada el 14 de septiembre del 1939, rápidamente superó los 2.000 internos³⁹ y, sin lugar a dudas, fue uno de los edificios que mejor representó el anhelo represor del Nuevo

³⁴. “Salidas 10 noviembre 1939 a 13 mayo 1940. Correspondencia nº 26.298”, Barcelona, 27-11-1939. *Centre Penitenciari d’Homes de Barcelona*, Caja 30 (2), ANC.

³⁵. “Establecimientos penales”, Barcelona, 1940. *Capitanía General de la 4ª Región Militar. Asuntos*, Caja 21, Expediente 26, AIMP.

³⁶. “Ballestín Alcaire, Mariano”. *Centre Penitenciari d’Homes de Barcelona*, Caja 525, ANC.

³⁷. “Salida documentos desde 10 de marzo 1942 hasta 12 de mayo 1942. Comunicación nº 15.097–15.140”, Barcelona, 23-3-1942. *Centre Penitenciari d’Homes de Barcelona*, Caja 34, ANC.

³⁸. “García Gómez, Pedro”. *Centre Penitenciari d’Homes de Barcelona*, Caja 969, ANC.

³⁹. Exactamente, 2.687 reclusos el 8 de noviembre del 1939. *Centre Penitenciari d’Homes de Barcelona*, Caja 216 (4), ANC.

Estado: fue la única prisión habilitada que siguió en funcionamiento más allá del 1942 —concretamente, hasta el 18 de abril del 1944— y tras su cierre como centro penitenciario, a partir del marzo del 1945 y hasta finales del 1966, fue el centro de clasificación de indigentes e inmigrantes de Barcelona y provincia.⁴⁰

A modo de conclusión

Para valorar en su justa medida no sólo la magnitud si no también la voluntad punitiva —«redentora»— del Nuevo Estado, es interesante constatar quién participó activamente en la represión con la cesión de edificios que permitían retener un gran número de prisioneros y presos. En primer lugar, lógicamente, el Ejército que utilizó el cuartel de caballería situado en el cruce de las calles Tarragona y Numancia de Sans para evacuar prisioneros a la retaguardia. En segundo lugar, la Administración civil del Estado quien a través de la Casa de Caridad —institución benéfica vinculada a la Diputación Provisional— cedió desinteresadamente los pabellones que fueron campo de concentración. Aparte de fue una cesión sin ningún tipo de compensación económica, es remarcable que la entidad propietaria solamente se interesó por sus inmuebles cuando en mayo del 1939, y a petición de las autoridades militares, tuvieron que limpiar los sótanos donde se realizaban los violentos interrogatorios y en noviembre del mismo año cuando pidió información sobre los gastos de agua y luz de las instalaciones.⁴¹ También se debe citar a la Iglesia, concretamente las monjas clarisas que cedieron —alquiler mediante— el convento de San Elías a las autoridades penitenciarias. A otro nivel, encontramos a unos empresarios impacientes por colaborar con las nuevas autoridades, ese fue el caso de los propietarios de *La Vanguardia Española* (los Godó) quienes, además de hacer donativos económicos a las autoridades municipales,⁴² cedieron una de sus fábricas en los suburbios de la capital. Finalmente, como no podía ser de otro modo, el Ayuntamiento, quien pese a reconocer que el edificio no reunía las condiciones necesarias —esto explica que la enajenación fuese a precario— cedió el Palacio de Misiones.

⁴⁰. “Registres d’altes i baixes”. *Centre Penitenciari d’Homes de Barcelona*, Caja 217, ANC. Sobre la utilización del pabellón para la represión de la indigencia e inmigración: Imma BOJ LABIÓS y Jaume VALLÈS AROCA, “El pavelló de les Missions. La repressió de la immigració durant el període franquista”, *L’avenç*, 298 (gener 2005), Barcelona, pp. 38–44.

⁴¹. “Actas de las Casas de Caridad y de Maternidad y Expósitos, 1939”, Barcelona, 11-5-1939. *Casa de Caritat de Barcelona*, Arxiu General de la Diputació de Barcelona (AGDB). «*També tinc gravats els gemecs que venien dels soterranis, on torturaven els presoners*»: Jaume FABRE, Josep Maria HUERTAS y Antoni RIBAS, *Vint anys de...*, p. 49. “Actas de las Casas de Caridad y de Maternidad y Expósitos, 1939”, Barcelona, 2-11-1939. *Casa de Caritat de Barcelona*, AGDB.

⁴². “Libro de Actas. Comisión Pleno, Vol. 4º”, Barcelona, 10-10-1939. *Actas de la Comisión Permanente*, Legajo 411, AMA.

Tanto en cantidad como en calidad, la infraestructura represora franquista en la capital catalana no guardaba relación directa con lo que había pasado en la ciudad, o Cataluña, durante la guerra. Es evidente que la situación bélica actuó como el detonante, y justificante máximo, de muchas de las actuaciones de la posguerra, pero el gran salto cualitativo del franquismo fue la aplicación de un *terror blanco* sistemático, metódico y calculado: debían eliminarse todos los obstáculos físicos —los hombres y las mujeres que habían dado su apoyo a la República— o intangibles —la legislación republicana y «*sus funestas consecuencias*»— que dificultasen la implantación total y definitiva del Nuevo Estado. En el caso de Barcelona ese deseo aniquilador cristalizó en la implantación de unos criterios de selección sociopolítica desconocidos hasta la fecha. A efectos prácticos, esa voluntad punitiva se materializó en, por un lado, la aparición de un centro clasificador inexistente antes de la guerra —el campo de concentración de Horta—; por otro lado, la saturación del centro penitenciario de la ciudad ya existente antes de la guerra —la prisión Modelo—; y, en último lugar, la multiplicación de los espacios de reclusión con la aparición de unas prisiones habilitadas —San Elías, El Cànem y Palacio de Misiones— que a pesar de ser una solución de urgencia para descongestionar la Celular perduraron más allá de 1941. A nivel cuantitativo, el 2 de enero del 1940 eso se tradujo en 16.985 personas encerradas en las prisiones de la provincia, de las cuales 13.325 eran hombres reclusos en los centros penitenciarios de la capital.⁴³

Conociendo las diferencias ya explicadas entre prisioneros y presos (campo de concentración y prisiones, respectivamente) hay un último dato que nos ayuda a comprender tanto los constantes movimientos de prisioneros —dejando a un lado la realidad de un frente en constante movimiento y la propia dinámica bélica de dos ejércitos en abierta confrontación— como el envío de reclusos de un centro penitenciario a otro durante la inmediata posguerra. Mientras que para con los prisioneros, al igual que se hizo posteriormente con los quintos que purgaron su pasado rojo con la mili de Franco, las autoridades aplicaron el principio de la dispersión absoluta con el objetivo de romper todo vínculo sociopolítico existente antes del 1936; con los reclusos aplicaron el principio contrario: centenares de reclusos fueron reenviados a sus localidades de origen. En este caso la finalidad era evidente: enviando los presos a rendir cuentas a sus lugares de residencia antes de la guerra era más sencillo obtener la información necesaria sobre su actuación durante los años precedentes; de este modo, las autoridades se aseguraban el correcto funcionamiento de la maquinaria represora y vengativa de la justicia de Franco.

⁴³. Además de los penales de la capital, las prisiones de partido y depósitos municipales de la provincia estaban en Arenys de Mar, Badalona, Berga, Granollers, Igualada, Manresa, Mataró, San Feliu de Llobregat, Sabadell, Tarrasa, Vic, Vilanova i la Geltrú y Vilafranca del Penedés. “Establecimientos penales. Inspección de Prisiones de Cataluña. Relación numérica de los reclusos existentes en las Prisiones de esta Región en el día de la fecha”, Barcelona, 2-1-1940. *Capitanía General de la 4ª Región Militar. Asuntos*, Caja 21, Expediente 24, AIMP.